Corregidor de Tazuelo y los señores Don Fran.co Brabo Ruiz
Soler Theniente de Alferez m.or D.n Fran.co Ruiz
Ma.s Aguilar Don Ju.o Marz Carrasco D. Pedro
de Rietor Montesinos D.n Ju.o Murziano Cav.o Don
Ju.o de Morote Blazquez Don Andres Fr.co de
Cazeres D.n Ju.o Ximenez y Don Diego Alburq.e
leones Cav.o de la horden de S.n Thiago Don Fran.co
Marin Monte Don Alonso garz.a de gui.a Don Ju.o
de Albuq.e leones D.n Gines Rinar Segura

Xptobal de Rivares Juan llana Diego Fr.co de
Vazeres Alonso Sanchez zizilia Alonso garzia
Co laso

Alcavalas

En este Ayuntam.to se confirio en razon
de Ratificar las fianzas que esta Ciu.d tiene
dadas para el arrendam.to de Alcavalas
por el nuebo que pretende hazer por diez
años que an de dar principio en prim.o de Henero
del año que viene de mill seis.os y noventa y
siete y cumpliran el dia fin de Dic.re de
mill setezientos y seis y entendido por
todos los Cav.os Capitulares presentes de
una conformidad acordaron que los que
tienen hecha obligazion antezedente la
ratifiquen y los que no lo estubieren se
obliguen de nuebo y este decreto se haga
saver a los Cav.os Capitulares ausentes
para que lo aprueben o repugnen y los pre
sentes se nos lo pongan por deliz.a para que
conste y los que ahi se obligaren de nuebo
den especiales y potecas com